

II. LA MUJER Y LOS MINISTERIOS

La Biblia dice que las mujeres tuvieron parte activa en el culto (Ex 15,20-21) y en las festividades litúrgicas (Esd 10,1; Neh 12,43); que eran profetisas (Ex 15,20-21; Jue 4,4-5; 31; 2 Re 22,14-20; Lc 2,36; He 21,9); diaconisas (Lc 8,1-3; Mc 15,40-41; Rom 16,1); apóstoles y evangelizadoras (Rom 16,3.7); y tal vez presbíteras (Tit 2,3-5)

La jerarquía de las primitivas comunidades cristianas estaba formada por:

- 1.- Presbíteros o ancianos (hombres y tal vez mujeres) dirigentes de la comunidad, dedicados a la enseñanza y a la predicación (He 14,23; 15,2-4.6.22; Tit 2,3-5). Ejercían el triple ministerio: de la palabra, del gobierno y de la liturgia.
- 2.- Obispos o inspectores (hombres): en cada comunidad sólo había uno, jefe de la iglesia local (1 Tim 3,1-7). El obispo es elegido por el colegio presbiteral; con gran probabilidad era elegido periódicamente, *ad tempus*. Tal vez el cargo era ocupado por turno entre los presbíteros.
- 3.- Diáconos o servidores (hombres y mujeres). Ministros dedicados al servicio de la palabra, a la asistencia y a la administración (1 Tim 3,8-13). Esteban y Felipe no son servidores de las mesas sino de la palabra: los siete diáconos de la comunidad cristiana de Jerusalén eran griegos encargados de la parte griega cristiana.

Para ejercer los ministerios se requerían unas condiciones, que eran para todos prácticamente las mismas:

Obispos: "Que el obispo sea intachable, casado una sola vez, sobrio, prudente, de porte educado, no debe emborracharse, ni ser amigo de peleas..., que sepa gobernar bien su casa propia y hacer que sus hijos sean obedientes y respetuosos" (1 Tim 3,12-4).

Diáconos: "Que sean casados una sola vez, que sepan gobernar bien a sus hijos y sus propias casas" (1 Tim 3,12).

Presbíteros: "Que sean sobrios, prudentes, sanos en la fe, en el amor y en la paciencia" (Tit 2,2).

Presbíteras: "Que las presbíteras observen una conducta digna de personas santas, que no sean calumniadoras, ni dadas a la bebida, sino capaces de instruir en el bien" (Tit 2, 3). La cuestión está si estas "presbíteras" tienen la misma categoría que los "presbíteros", es decir, si se trata de mujeres ordenadas, o se refiere a las esposas de los presbíteros o a sus viudas, o simplemente de ancianas en sentido biológico, y no en el sentido de dirigentes como eran los "presbíteros". Cencres parece que tenía responsabilidades de autoridad de gobierno, pues Pablo la llama "*prostat*" (Rom 16,2).

La elección para estos ministerios corresponde siempre a Dios, pero se lleva a cabo de una manera democrática. Dios actúa y habla a través del pueblo: *Vox populi, vox Dei*. Es la comunidad cristiana la que presenta el candidato y, si hay empate, como en el caso de elegir sucesor de Judas, a José o a Matías, tras encomendarlo a Dios, mediante la oración, se echa a suertes (He 1,15-26).

Los apóstoles encomendaron a la comunidad que eligieran siete diáconos y tras ser elegidos por ella, ellos les impusieron las manos (He 6,1-6; Cf 1 Tim 3,1-3). Esta parece ser que era la práctica en los primeros tiempos del cristianismo:

"Nullus invitis detur episcopus": Que no se ponga ningún Obispo contra la voluntad del pueblo (Fórmulas de Celestino, PL 50,434). *"Qui praefecturus est omnibus, ab omnibus eligatur"*: Quien debe colocarse como jefe de todos, debe ser elegido por todos (San Leon PL 54,628).

Y parece que los jefes de la Iglesia, al menos algunos, procedían democráticamente, como es el caso de San Cipriano, el cual podía decir esto a sus sacerdotes: "Desde el principio de mi obispado, me he impuesto el deber de no decidir nada sin vuestro consejo y sin el sufragio del pueblo".

8.- Textos paulinos

A.- El libre sometimiento de la mujer

1 Cor 11,2-16: Establecido el principio de igualdad, las mujeres sacan las consecuencias lógicas y actúan con la misma libertad que el hombre. Esto inquieta a los hombres, pues parece que las mujeres, según ellos, se exceden. Protestan ante Pablo, el cual escribió esto:

"La cabeza de todo hombre es Cristo, la cabeza de la mujer es el hombre y la cabeza de Cristo es Dios. Todo hombre que ora y profetiza con la cabeza cubierta deshonra su cabeza y toda mujer que ora o profetiza con la cabeza descubierta deshonra su cabeza ... Por lo demás, ni la mujer sin el hombre, ni el hombre sin la mujer, pues si la mujer fue formada del hombre, el hombre, a su vez, existe mediante la mujer y todo viene de Dios... Si a pesar de todo, hay alguno amigo de discutir, nosotros no tenemos tal costumbre" (1 Cor 11,2-16)

Este texto no ofrece dificultad alguna. No se prohíbe a las mujeres que hablen o profeticen o recen en las reuniones, sino que lo hagan con la cabeza descubierta. Pablo en esto quiere proteger el decoro de las mujeres cristianas ante los paganos y los judíos. Las mujeres judías llevaban un velo en la cabeza. Pablo no quiere cambiar esta costumbre social.

Eso de que la cabeza de la mujer es el varón no indica superioridad alguna de naturaleza o de dignidad; la autoridad del hombre es sólo funcional en una sociedad estructurada de forma patriarcal.

Es verdad que la mujer fue sacada del hombre al principio de la creación, pero también es verdad que desde aquel día el hombre viene de la mujer y por tanto hay que sacar esta conclusión: o los dos son iguales o, de lo contrario, la prioridad sería ahora para la mujer, aunque en los orígenes lo fuera para el hombre. San Pablo establece la igualdad y la necesidad que tiene el uno del otro. He aquí otro texto que habla de la sumisión de la mujer:

"Que las mujeres sean sumisas a sus maridos, como si se tratara del Señor; porque el marido es cabeza de la mujer del mismo modo que Cristo es cabeza de la Iglesia ... Así como la Iglesia está sujeta a Cristo, así también las mujeres lo deben estar a sus maridos en todo" (Ef 5,22-24).

¿Cómo interpretar este texto? En primer lugar hay que decir que desde el punto de vista filológico el verbo griego *hypotasso* no evoca coacción o imposición sino que sugiere la aceptación libre y voluntaria del orden jerárquico propio de la familia patriarcal del tiempo de Pablo.

San Pablo, que establece la igualdad, al reflexionar sobre la función de la mujer como esposa y como madre, ve e incluso proclama, una sumisión de la mujer, y la proclama, no como un sometimiento resignado o una forzosa abdicación de sus derechos, sino como la sumisión, por amor, de un ser libre y responsable que no se sirve

de su igualdad y de su libertad para utilidad propia y como una posesión en exclusiva para beneficio propio, sino de una libertad que se utiliza para servir a los demás.

La mujer sometida es, según San Pablo, signo de Jesucristo que renunció a la riqueza de su propia gloria, a su propia libertad, para someterse al Padre y a los hermanos hasta dar su propia vida en aras de este sometimiento hecho por amor. El sometimiento de la mujer a su esposo y a sus hijos la convierte en testimonio vivo de lo que supone la substancia de la ética cristiana. Cristo se hace diácono perfecto, el servidor de todos, ministro del Padre y de los hombres. Y a imitación suya, y como ejemplo viviente para todos, la mujer es la diaconisa perfecta, al servicio de su marido y de sus hijos. Este es, según San Pablo, el verdadero sentido de la sumisión de la mujer; expresión de servicio, de lo que Cristo fue y de lo que debe ser la Iglesia: servicio puro. Juan Pablo II dice: "En la relación Cristo-Iglesia, la sumisión es sólo de la Iglesia, pero en la relación marido-mujer, la sumisión no es unilateral, sino recíproca" (DM 24).

B. *Unos textos conflictivos*

1 Cor 14,34-35:

"Que las mujeres se callen en las asambleas, pues a ellas no les es permitido hablar ... Y si quieren aprender algo, que pregunten en casa a sus maridos, pues no es decoroso que la mujer hable en la asamblea".

1 Tim 2,11-12:

"Que la mujer aprenda en silencio con plena sumisión. No consiento que la mujer enseñe y domine a su marido".

¿Cómo armonizar estos dos textos con estos otros dos?

Con Gal 3,28: *"Ya no hay hombre ni mujer, pues todos vosotros sois uno en Cristo".*

Con 1 Cor 11,5: *"La mujer ora y profetiza, pero con la cabeza cubierta".*

En cuanto a 1 Tim, escrito posteriormente, podría decirse que San Pablo había cambiado de parecer, pero esa solución no vale para 1 Cor 14, en abierta oposición con 1 Cor 11,5, dos textos contradictorios de una misma carta. Primero dice que las mujeres pueden tomar parte activa en las asambleas litúrgicas, pueden orar y profetizar (11,5), aunque sea con la cabeza cubierta; y luego les prohíbe hablar (14,34). Por otra parte, Pablo se hizo acompañar como hemos visto, de mujeres, que le ayudaban en sus tareas apostólicas, en calidad de diaconisas, profetisas y apóstoles. No se comprende, por tanto, la incoherencia de esta frase: "Que las mujeres se callen en las asambleas" y "que la mujer aprenda en silencio"

Se han dado varias soluciones:

1ª) No hay contradicción alguna con 11,5, donde se les permite orar y profetizar, aunque con la cabeza cubierta. En 1 Tim 2,11-12 se les prohíbe que enseñen y dominen a sus maridos, pero no que oren y profeticen. Y si se les prohíbe enseñar, es porque enseñaban y lo harían tal vez mucho mejor que sus maridos, a los que dejaban en vergüenza públicamente.

2ª) Las mujeres eran muy ignorantes, pues ni siquiera iban a la escuela, y podían preguntar tonterías que interrumpían inútilmente el discurso. Por eso, era mejor que estuvieran calladas.

3ª) Necesidad de poner orden en las reuniones sagradas, para que no se convirtieran en reuniones alborotadoras, dada su proclividad a la palabra y al intervencionismo.

4ª) Tal vez la solución más correcta sea esta: Las viudas asistidas por la comunidad y consagradas al servicio de la misma, carentes como estaban del apoyo de sus maridos, se reagruparon entre ellas de tal forma que constituían una categoría especial oficialmente reconocida. Se trata de la primera agrupación feminista en el seno de la Iglesia.

Casi se puede hablar de la primera asociación cristiana fundada por mujeres para ejercer y defender sus derechos, cosa que hicieron de tal modo que llegaron a tener un poder tan fuerte, incluso desde el punto de vista económico, que llegó a preocupar al mismo San Pablo, el cual pone ya unas condiciones para ingresar en el grupo, condiciones, por otra parte, muy similares a las que exige a los Obispos, a los presbíteros-presbíteras y diáconos (1 Tim 5,9-11): que tengan más de sesenta años, que se hayan casado una sola vez, que hayan educado bien a sus hijos ... Tenían tal fuerza que suscitó la celotipia de los hombres hasta el punto que, a finales del siglo II, se les prohibió bautizar y catequizar. El autor de 1 Tim quiere que el número de viudas consagradas al apostolado disminuya y por eso dice: "Que las viudas jóvenes se vuelvan a casar" (1 Tim 5,14), lo que está en contradicción del Cor 7,8: "A las viudas, que se queden como yo".

Estaba también el carisma de las profetisas y de las evangelistas, que era muy fuerte y muy dinámico y que resultaba incluso amenazador del carisma naciente de los obispos.

Y, por fin, al lado de los diáconos en el S. II estaban las diaconisas, no sólo en Oriente, donde el diaconado femenino creció notablemente en el S. IV, siendo considerado como parte del clero, aunque sin acceso al sacerdocio, donde continuó hasta el S. X y XI, sino también en Roma. La institución del diaconado femenino, que deja de existir en el S. XI, no fue nunca legalmente suprimido por la Iglesia.

En sus orígenes, las diaconisas y los diáconos eran exactamente iguales. El Obispo "les imponía las manos" lo mismo que a ellos, lo que, por otra parte, indica que se trataba de verdadera ordenación. La *Didaskalía* (s. III) dice esto: "La diaconisa debe ser honrada por vosotros como prototipo del Espíritu Santo". Y las *Constituciones de los Apóstoles* (s.IV), tras repetir eso mismo, añaden: "En otras muchas cosas, necesitamos de la mujer diácono. Primariamente en el bautismo femenino. El diácono sólo le unja el rostro con el óleo santo. La diaconisa, todo el cuerpo". Como es sabido, se está refiriendo al bautismo por inmersión.

A todo esto hay que añadir que en el S. II los gnósticos contaban en sus comunidades con mujeres profetisas, maestras, predicadoras y sacerdotes. Los marcionitas concedían a las mujeres el sacerdocio y el episcopado. Y entre los montanistas había también mujeres presbíteros y obispos. Unos y otros, siendo consecuentes con el principio de igualdad, dieron a la mujer el mismo protagonismo del hombre.

Tal vez por la excesiva y desmesurada actuación de las mujeres que acaparaban un protagonismo incluso superior a veces al del hombre, especialmente en las asambleas donde, por su condición de ser más habladoras que los hombres, se apoderaban de la palabra con más ímpetu y por más tiempo que los hombres, o acaso por miedo de los hombres a que se les subieran a las barbas o de que se apoderaran de las riendas de la Iglesia, se redactaron estos dos textos, en los que se prohíbe a las mujeres hablar en público y para darles mayor autoridad, los pusieron en la pluma de San Pablo y los insertaron en sus cartas.

Por otra parte el texto 1 Cor 14,14-15 en algunos códices van al final del capítulo, lo que indica la inseguridad del texto. No pocos estudiosos dudan de la autenticidad paulina de la 1 Tim.

En el Montanismo (segunda mitad del s. II), las mujeres ejercían un gran protagonismo, entre las que hay que destacar a Priscila y a Maximila que tenían la misma autoridad que Montano y a las que se consideraba como continuadoras de las grandes profetisas del A.T.. Este protagonismo chocaba con la tradición judía y la práctica rabina, marginadoras de las mujeres. Los antimontanistas, a partir de Orígenes (hacia el año 230) aducen estos dos textos de Pablo para hacer callar a las mujeres en las asambleas públicas. Pero en esto extrañan dos cosas: Que los montanistas se atrevieran a proceder de una manera tan contraria al pensamiento de Pablo. Y que los antimontanistas, anteriores a Orígenes (Vg. San Ireneo) no adujeran en sus controversias estos dos textos.

Por estas y otras razones, hay autores que sostienen que estos dos textos no pertenecen a la primera redacción, sino que fueron elaborados avanzada ya la herejía montanista. Y para darles mayor autoridad, los interpolaron en las cartas paulinas con el fin de exponer cuál era el pensamiento de Pablo sobre el profetismo, la catequesis y la evangelización por parte de las mujeres, tan desarrollado en el movimiento montanista.

El que esto sea así, no afecta para nada ni a la inspiración, ni a la canonicidad de estos textos, tan inspirados y canónicos como lo es la Biblia entera con todas sus partes. Pero, aunque fueran auténticos y pertenecieran a la primera redacción de las cartas debida a San Pablo, había que probar que constituyen una norma permanente y definitiva para siempre. Es bien sabido que en la Biblia hay normas válidas para un tiempo concreto y carentes de vigencia para hoy. ¿Quién puede dudar que el papel de la mujer en la sociedad de hoy es substancialmente distinto al que desempeñaba en los tiempos de Jesucristo y en los tiempos apostólicos?

A pesar de todo, habría que decir que en la primera comunidad cristiana, bien cercana a Jesucristo, la mujer no estaba tan discriminada como lo fue luego. Prueba de ello es que Juan dirige su segunda carta a la "señora elegida", y aunque podría tratarse de una comunidad cristiana, es más probable que se tratara de una mujer concreta, igual que Pablo dirige algunas de sus cartas a varones.

C.- Matrimonio o celibato

1 Cor 7,1-9:

1. "Sobre lo que me habéis escrito, os digo lo siguiente. Está bien renunciar al matrimonio; 2. pero para evitar la lujuria, que cada uno tenga su mujer, y cada mujer su marido. 3. Tanto el marido como la mujer deben cumplir la obligación conyugal. 4. La mujer no es dueña de su cuerpo, sino el marido; igualmente el marido no es dueño de su cuerpo, sino la mujer. 5. No os neguéis el uno al otro esa obligación, a no ser de común acuerdo y por cierto tiempo, para dedicaros a la oración, después volved de nuevo a juntaros, para que no os tiente Satanás si no podéis guardar continencia. 6. Esto os lo digo como concesión, no como mandato. 7. Pues yo quisiera que todos los hombres fuesen como yo; pero cada uno tiene de Dios su propio don: unos de una manera, otros de otra. 8. A los solteros y a las viudas, que se queden como yo; 9. pero si no pueden guardar continencia, que se casen; es mejor casarse que consumirse de pasión.

Pablo contesta a un problema que le plantean los cristianos de Corinto, los cuales piensan que el matrimonio es pecaminoso por lo que se creían obligados a guardar el celibato.

v. 1: La pregunta es esta: "Está bien renunciar al matrimonio?". Esta es la pregunta que Pablo hace suya. El ideal es el celibato.

v. 2: El celibato es bueno, pero el matrimonio también es bueno. El estado general del hombre y de la mujer es el matrimonio, del cual sólo pueden prescindir los que tengan el carisma del celibato. Celibato sin carisma es un peligro constante de caer en fornicación.

v. 3: El uso del matrimonio es obligatorio, cuando alguno de los cónyuges lo solicita. En el contrato matrimonial ambos se dieron mutuamente el derecho del uno sobre el otro.

v. 5: La continencia debe ser la excepción en el matrimonio y esta con tres condiciones: a) Por mutuo acuerdo. b) Temporalmente. c) Por motivo sobrenatural (para llevar en algunos momentos una vida espiritual más intensa).

v. 6: Pablo no ordena a los corintios que se casen; preferiría que se quedaran célibes. Que se quedaran como él (v.7), solteros. Pablo no se había casado nunca. Pero cada uno tiene su propio don, su propio carisma. Tanto el matrimonio, como el celibato son dos carismas para el bien de la Iglesia.

vv. 8-9: Pablo aconseja a los solteros y a las viudas que no se casen, "que se queden como yo", se sobreentiende "como yo me quedé", es decir, que no se casó nunca.

Después de Lutero, algunos deducen de este versículo que Pablo era viudo, que, se quedó viudo. La mayoría de los Santos Padres sostienen que Pablo fue siempre soltero, aunque Clemente de Alejandría encontró una alusión a la esposa del apóstol en las palabras *gnesie syzyge*, "compañero leal" (Flp 4,3), apoyado en que la palabra *syzygos*, como nombre femenino significa esposa tanto en el griego clásico, como en el helénico: "Leal esposa". No se sabe quién es este "leal compañero", tan particularmente unido a Pablo. Renán apoyándose en Clemente de Alejandría construyó una leyenda diciendo que se trataba de Lidia, con la que Pablo se casó, después de bautizada (He 16,14-15).

Para la recta interpretación de este texto, hay que tener en cuenta el contexto escatológico en que se encuentra. Los cristianos están viviendo los "últimos días", "la parusía"; por tanto, hay que relativizarlo todo, hasta el mismo matrimonio.

Conclusión: No hay razones válidas, ni siquiera una, para acusar a San Pablo de misógeno. Al contrario, hay muchas razones para afirmar que San Pablo fue un gran defensor de las mujeres, de las que hace una valoración muy positiva.